



MAURO CAPPELLETTI

OBRAS

LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL

DIMENSIONES DE LA JUSTICIA EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO

PRÓLOGO HÉCTOR FIX ZAMUDIO

PRESENTACIÓN FERNANDO SERRANO MIGALLÓN





MÉXICO, 2007

Primera edición em Editorial Porrúa, 2007

Copyright © 2007 FERNANDO SERRANO MIGALLÓN

Esta edición y sus características son propiedad de EDITORIAI. PORRÚA, SA de CV 8 Av. República Argentina 15 altos, col. Centro, 06020, México, DF www.porrua.com

Queda hecho el depósito que marca la ley

Derechos reservados

ISBN 970-07-7161-X

IMPRESO EN MÉXICO PRINTED IN MEXICO

ÍNDICE

PRÓLOGO. Dr. Fix Zamudio	IX XVII
LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL Estudios de Derecho Comparado	
Presentación a la primera edición	3
Prólogo del autor	13
I. El control judicial de la constitucionalidad de las leyes en el derecho comparado	19
Capítulo I. Delimitación del tema: control judicial y control político; control de constitucionalidad y control de legalidad	21
Capítulo II. Algunos precedentes históricos del control judicial de constitucionalidad de las leyes.	39
Capítulo III. Análisis estructural-comparativo de los modernos métodos de control jurisdiccional de constitucionalidad de las leyes bajo el perfil "subjetivo"	55
Capítulo IV. Análisis estructural-comparativo de los modernos métodos de control jurisdiccional de constitucionalidad de las leyes bajo el perfil "modal"	85
Capítulo V. Análisis estructural-comparativo de los modernos métodos de control jurisdiccional de constitucionalidad de las leyes bajo el perfil de los efectos de los pronunciamientos	97
Capítulo VI. Breve explicación de otros problemas y conclusión	105
II. La actividad y los poderes del juez constitucional en relación con su fin genérico (naturaleza tendencialmente discrecional de la providencia de actuación de la norma constitucional)	111
III. El significado del control judicial de constitucionalidad de las leyes en el mundo contemporáneo.	189

VIII ÍNDICE

IV. Justicia constitucional supranacional. El control judicial de las leyes y la jurisdicción de las libertades a nivel internacional	209
V. El "formidable problema" del control judicial y la contribución del análisis comparado	241
VI. El Tribunal Constitucional en el sistema político italiano: sus relaciones con el ordenamiento comunitario europeo	281
VII. Necesidad y legitimidad de la justicia constitucional	305
DIMENSIONES DE LA JUSTICIA EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO Cuatro estudios de derecho comparado	
Palabras introductorias	355
Primer seminario. El derecho comparado: método y finalidades (una propuesta metodológica)	357
Segundo seminario. La justicia constitucional y supranacional	381
Tercer seminario. La justicia social: acceso a la justicia y la responsabilidad del jurista en nuestra época	409
Apéndice	
Cuarto seminario. El acceso a la justicia de los consumidores	437

PRÓLOGO

La obra que ahora se publica constituye una nueva edición de los libros de Mauro Cappelletti traducidos al castellano por algunos juristas, varios de ellos mexicanos, intitulado La Justicia Constitucional (Estudios de Derecho Comparado), publicado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México en el año de 1987, y otro menos amplio que lleva la denominación Dimensiones de la Justicia en el Mundo Contemporáneo (Cuatro Estudios de Derecho Comparado), traducido por el joven jurista mexicano Héctor Fix-Fierro, y publicado por Editorial Porrúa, en 1993. Ambas obras están prologadas por el que esto escribe, por lo que estas palabras introductorias no pretenden reiterar lo que he sostenido en esas ocasiones, ya que aparecen en la parte correspondiente de este libro.

La publicación de este libro en coedición entre la propia Facultad de Derecho y la citada Editorial Porrúa, tiene como propósito esencial, además de una nueva edición que reúna dos obras importantes del ilustre jurista italiano, realizar un muy merecido homenaje a la vida y a la obra de uno de los cultivadores del derecho público de mayor importancia del si-

glo XX, con motivo de su reciente desaparición física.

El año de 2004 se significó por la muerte de tres de los más grandes juristas del siglo XX, todos ellos eminentes cultivadores del derecho público; nos referimos al argentino Germán José Bidart Campos, al francés Louis Favoreu y al italiano Mauro Cappelletti, que realizaron el último viaje con pocos meses de diferencia. En efecto, este último falleció el 1o. de noviembre del 2003. Saldo trágico en verdad para la ciencia jurídica contemporánea, y que dejan un gran vacío, pero al mismo tiempo, como verdaderos maestros, permanecen buen número de discípulos que continuarán su obra que sigue presente, ya que los tres crearon escuelas que harán perdurar su pensamiento.

Tuve el honor y el privilegio de tener una relación tanto académica como personal con Mauro Cappelletti; además, podíamos considerarnos contemporáneos, pues el insigne jurista italiano nació en la ciudad de Folgaria (Trentino-Alto Adigio), Italia, en 1927, en tanto que el que esto escribe, en esta ciudad de México en 1924. Nuestra formación inicial fue similar, ya que mientras Cappelletti fue discípulo del gran procesalista florentino Piero Calamandrei, y el autor de estas líneas del no menos dis-

X PRÓLOGO

tinguido procesalista español Niceto Alcalá-Zamora y Castillo. Entre los dos grandes Maestros existió una entrañable amistad, la que heredamos sus discípulos, si bien por mi parte me he encontrado y me encuentro muy lejos de los méritos de Mauro Cappelletti, compartimos el estudio de problemas similares, entre ellos el relativo a la justicia constitucional, el derecho procesal y el método jurídico comparativo.

Sólo quiero mencionar la publicación de mi modesto estudio comparativo con la denominación Veinticinco años de evolución de la Justicia Constitucional (1940-1965), México, UNAM, 1968, y ahora quisiera recordar la dedicatoria de esa obra: "A Mauro Cappelletti, luchador infatigable por la defensa jurídica de la libertad".

Anteriormente se me había solicitado la traducción al castellano de una de las obras clásicas del jurista italiano intitulada *La jurisdicción constitucional de la libertad* (publicada originalmente en italiano en el año de 1955), que acompañé con un apéndice sobre "La jurisdicción constitucional en México", como un sencillo estudio paralelo de este importante análisis comparativo, y lo recuerdo como un ejemplo de la influencia de Mauro Cappelletti sobre mis primeros balbuceos en los estudios comparativos.

Aun cuando sosteníamos un intenso intercambio de opiniones por conducto del correo, cuando todavía no se soñaba con el de tipo electrónico de nuestros días, conocí personalmente a Mauro Cappelletti en la ciudad de México con motivo de las Segundas Jornadas Latinoamericanas y el Primer Congreso Mexicano de Derecho Procesal, efectuados en la Facultad de Derecho de la UNAM los días 14 a 18 de febrero de 1960, reunión académica promovida por mi querido Maestro Niceto Alcalá-Zamora y Castillo. A partir de esa época se consolidó una vinculación muy estrecha del entonces joven profesor de la Universidad de Macerata, tanto con la propia Facultad de Derecho de la UNAM, como con el Instituto de Derecho Comparado de México, ahora de Investigaciones Jurídicas, lo que despertó un gran interés de Cappelletti por el derecho público latinoamericano y particularmente por el de nuestro país, que continuó por muchos años y que para mí fue de gran significado en mi modesta carrera académica, ya que tuve la posibilidad de vincularme con otros destacados juristas italianos debido a las generosas invitaciones del propio Cappelletti para participar en varias reuniones y congresos efectuados en ese país, particularmente en Florencia, bellísima ciudad en la que residió por muchos años. Desde entonces contraje una gran deuda académica con el ilustre jurista italiano. por ello ahora lo recuerdo con tanto afecto, gratitud y admiración.

Fueron varias las ocasiones en las cuales Mauro Cappelletti asistió a congresos y reuniones de derecho procesal y de derecho constitucional en nuestro país, además impartió numerosas conferencias en la Facultad de Derecho de México y en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, por lo que lo consideramos desde entonces como un colega nuestro. Sólo quiero

PRÓLOGO XI

señalar algunos ejemplos que se tradujeron en la publicación de dos libros. El primero incorporó el texto de las cinco conferencias sustentadas en los cursos de invierno organizados por la Facultad de Derecho de la UNAM los días 22 a 26 de febrero de 1965 (que culminaron en la última fecha con una mesa redonda en la cual participaron también juristas mexicanos), con el título El control judicial de la constitucionalidad de las leyes en el derecho comparado, que apareció el año siguiente en edición de la propia Facultad, con la traducción al castellano del profesor Cipriano Gómez Lara y el que esto escribe. Este mismo libro fue publicado posteriormente en italiano en la ciudad de Milán por la prestigiada editorial Giuffrè, y pronto alcanzó reconocimiento tanto en América como en Europa, como otra obra clásica del autor de las varias que publicó en varios idiomas sobre la justicia constitucional comparada. Esa misma obra fue incorporada en la primera parte del libro ya mencionado, La Justicia Constitucional (Estudios de Derecho Comparado), México, UNAM, 1987, pp. 20-111, en esta nueva ocasión en nueva traducción del profesor Luis Dorantes Tamayo.

Otra oportunidad en la que nos visitó el profesor Cappelletti fue en los cursos de invierno de la propia Facultad de Derecho, en los que participó en seminarios e impartió cátedras magistrales en la última semana de noviembre de 1990, cuyos textos fueron reunidos, como se dijo anteriormente en la obra Dimensiones de la Justicia en el Mundo Contemporáneo, que se incorpora en la última parte de esta nueva edición.

No sería posible hacer una reseña, así sea puramente descriptiva, de las numerosas ocasiones en que colaboró Mauro Cappelletti en reuniones académicas y conferencias en nuestro país y en nuestra Universidad, y de las aportaciones que realizó sobre las instituciones jurídicas mexicanas, particularmente en relación con nuestro juicio de amparo, que divulgó en Europa y los Estados Unidos, pero lo que sí podemos afirmar es que tenía un particular afecto por México, como lo demostró en numerosas ocasiones.

Además de los recuerdos personales de una larga y fructífera amistad, como un homenaje a la memoria del gran jurista que nos ha dejado sólo físicamente, ya que su obra nos acompaña, quisiera proporcionar algunos ejemplos de su extraordinaria actividad académica, que en estos días se ha recordado en numerosos foros internacionales, algunos de ellos efectuados en su memoria.

Sería imposible hacer una reseña de su obra científica, que abarca más de treinta libros, la mayoría como autor único, sobre derecho procesal, justicia constitucional, derecho internacional y comunitario y derecho comparado, así como numerosos artículos publicados en las principales revistas jurídicas de Europa, Estados Unidos y América Latina.

Nos limitaremos a señalar algunas de las obras de mayor trascendencia, y debemos destacar que siempre estuvo atento a los problemas jurídicos más recientes y actuales en su época pero con propuestas para el futuXII PRÓLOGO

ro, y al respecto podemos señalar que se ocupó de estudiar las cuestiones acuciantes en la segunda posguerra, entre ellas las relativas al asesoramiento jurídico y procesal a las personas de escasos o medianos recursos (legal aid), y a la tutela de los llamados intereses difusos, al respecto podemos citar la obra, Toward equal justice. A Comparative Study of Legal Aid en Modern Societies (Text and Materials), Milán y Dobbs Ferry, New York, Giuffré-Oceana, 1975 (con la colaboración de James Gordley y Earl Jonson).

Una de las aportaciones de mayor importancia de Mauro Cappelletti, entre muchas otras, es la relacionada a las repercusiones sociales del proceso jurisdiccional contemporáneo, y en esta dirección podemos mencionar su conjunto de ensayos reunidos en su libro Processo e Ideologie, (Bolonia, Il Mulino, 1969), traducido posteriormente al castellano por el destacado procesalista de origen español Santiago Sentís Melendo y por Tomás A. Banzhaf, con el nombre de Proceso, Ideologías, Sociedad (Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa América, 1974). En esta misma dirección de las consecuencias sociales del derecho procesal, el propio jurista italiano dirigió la clásica serie de estudios bajo el título genérico de Acces to Justice (4 volúmenes y 6 tomos), en los cuales se reúnen los estudios multidisciplinarios de juristas, sociólogos, politólogos y otros científicos sociales sobre los problemas que afectan la impartición de la justicia en el mundo contemporáneo y las propuestas para lograr que la solución jurisdiccional de los conflictos jurídicos pueda ser rápida, completa y accesible a todos los justiciables (Milán-Alphenaandenrijn, Giuffrè-Sijtoff and Noordhoff, 1978-1979). La introducción general a esta obra (A General Report), redactada por el mismo Mauro Cappelletti y el jurista norteamericano Bryant Garth, fue traducida al castellano y publicado en México por el Fondo de Cultura Económica en 1996, con el nombre de Acceso a la Justicia. La tendencia en el movimiento mundial para hacer efectivos los derechos. La citada obra monumental es el obligado punto de partida y de referencia para los numerosos estudios que se realizan actualmente sobre la reforma judicial en numerosos países del mundo, incluyendo el nuestro.

Con motivo de la publicación de esa importante obra colectiva, se efectuó en la ciudad de Florencia, por iniciativa del mismo Cappelletti, un coloquio internacional los días 15-18 de octubre de 1979, sobre el tema del acceso a la justicia. Los trabajos presentados en esa importante reunión académica se publicaron en la obra editada también por el mismo Cappelleti con la colaboración de Monica Seccombe y John Weisner, Access to Justice and the Welfare State (Alpen aan den Rijn, Sijhoff, 1981), libro que por su importancia fue traducido al francés con el título de Access a la Justice et Žtat-Providence, publicado bajo los auspicios del Instituto Universitario Europeo, con un prólogo del ilustre comparatista René David (Económica, París, 1984).

La justicia constitucional debe considerarse como la materia con la cual se inició la amplia actividad académica de Mauro Cappelletti y que PRÓLOGO XIII

mantuvo a lo largo de su fructífera obra, la que se inició con un libro con reflexiones comparativas muy profundas, no obstante la juventud del autor en ese entonces. Nos referimos a la Jurisdizione Costitutionale delle libertà (Giuffrè, Milán, 1955), que tuvimos el privilegio de traducir al castellano con el nombre Jurisdicción constitucional de la libertad (UNAM, México, 1961). Este libro fue la base para la construcción de varios conceptos similares: jurisdicción constitucional orgánica y jurisdicción constitucional transnacional, que conjuntamente con el primero señalado constituyen el objeto de estudio de la nueva rama del derecho procesal general, que actualmente se ha definido como derecho procesal constitucional, la cual tiene por objeto el análisis de los órganos, los instrumentos y los procesos por medio de los cuales se deciden los conflictos derivados de la aplicación de las normas constitucionales, que también ha sido la materia que con anterioridad se había denominado justicia constitucional, calificación que todavía se conserva de manera paralela.

Entre muchos otros estudios de Mauro Cappelletti sobre esta disciplina podemos señalar su análisis comparativo *Judicial Review in the Contemporary World* (Bobbs-Merryl, Indianápolis, 1971), que ahora es un libro clásico como otros varios del ilustre jurista italiano.

Una de sus preocupaciones más notorias era la relativa a las transformaciones de la función jurisdiccional, que de una simple actividad mecánica de aplicación de la ley, de acuerdo con el criterio de la revolución francesa y la escuela de la exégesis, se ha convertido en una labor creativa, particularmente por lo que se refiere al juez constitucional, el cual debe tomar en cuenta no sólo el texto de las normas fundamentales, sino además los principios y valores de carácter constitucional, lo que le ha conferido la función política de establecer la interpretación final y definitiva de las propias normas constitucionales. Varios de los estudios de Mauro Cappelletti sobre las facultades de los jueces contemporáneos, incluyendo su libro Giudici Legislatori? (Giuffrè, Milán, 1984), fueron traducidos al francés por el notable comparatista francés René David, y reunido en el libro Le Pouvoir des Juges. Articles choisis de droit judiciaire et constituionnel comparé (Presses Universitaire d'Aix-Marseille-Economica, Aix-en Provence-Paris, 1990), con un prólogo del no menos destacado constitucionalista francés Louis Favoreu, que como hemos señalado al inicio de estas sencillas palabras, falleció en los últimos meses de 2004, lo que también debemos considerar como un gran quebranto para el derecho público contemporáneo.

Esta obra fue la última que recibí con una hermosa dedicatoria de Mauro Cappelletti, antes de que una larga enfermedad lo apartara de la vida académica, y nos privara dolorosamente de la continuación de una producción jurídica tan notable y trascendente.

Por lo que respecta al derecho procesal civil, Mauro Cappelletti también promovió y editó varios libros fundamentales para el estudio de esta XIV PRÓLOGO

disciplina, siempre de acuerdo con el método comparativo y como ejemplos podemos citar la obra intitulada Fundamental Guarantees of the Parties in Civil Litigation. Les garanties fondamentales des parties dans le procés civil, que contiene los estudios presentados en la Conferencia sobre esta materia que se efectuó en la ciudad de Florencia, Italia, los días del 5 al 9 de febrero de 1971, en la cual tuve el privilegio de participar con una ponencia relativa a los ordenamientos latinoamericanos, conjuntamente con el destacado procesalista uruguayo Enrique Véscovi, también ya desaparecido. Dicha obra fue editada bajo la dirección tanto del mismo Cappelleti como del Profesor Denis Tallon (Milán-Dobbs Ferry, Giuffrè-Oceana, Nueva York, 1973). En la misma dirección puede mencionarse la obra colectiva editada por Mauro Cappelletti y el notable jurista inglés J.A. Jolowicz, Public Interest Parties and the Active Role of the Judge in Civil Litigation (Milán-Dobbs Ferry, Giuffrè-Oceana, Nueva York, 1975).

Podría seguir con la cita de más obras significativas redactadas, promovidas o editadas por Mauro Cappelletti en varios idiomas y países, pero tengo el convencimiento de que las muestras anteriores son suficientes para demostrar la trascendencia de su obra como uno de los juristas más destacados del siglo XX, cuyo pensamiento persistirá durante muchos años.

Ahora proporcionaremos algunos datos de las actividades de Mauro Cappelletti como uno de los líderes académicos de vanguardia de nuestro tiempo. Desde muy joven ocupó cargos directivos como profesor de la Universidad de Florencia, entre ellos el de Director del Instituto de Derecho Comparado de esa Universidad, y como tal promovió la publicación de varias obras de gran importancia, especialmente sobre los derechos procesal y constitucional, por supuesto desde el ángulo comparativo. También muy temprano se incorporó como docente en la prestigiada Universidad de Stanford en los Estados Unidos desde el año de 1970, como ha ocurrido con otros notables juristas italianos en varias Universidades norteamericanas. Por varias décadas dividió su enseñanza entre las Universidades de Florencia y Stanford. En esta última fue nombrado investigador en Hoover Institution en 1985 y como Profesor en la Escuela de Derecho Shelton desde 1987. Por sus importantes aportaciones docentes y de investigación fue designado Emérito en el año de 1996.

Por lo que respecta a su vida académica en Italia, primero fue Profesor en la Universidad de Macerata, pero muy pronto se incorporó a la Universidad de Florencia, en la cual había realizado sus estudios de derecho, los que culminó con gran distinción en 1952, y en los dos años siguientes se incorporó como investigador a la Universidad de Friburgo, Alemania.

Como se ha señalado, fundó y dirigió por 14 años el Instituto de Derecho Comparado en la citada Universidad de Florencia, una de las más importantes de Italia. Antes de cumplir cincuenta años fue nombrado profesor del Departamento Jurídico del Instituto Universitario Europeo, con

PRÓLOGO XV

residencia también en Florencia, del que fue Director en varias ocasiones, de 1977 a 1979, en 1983 y de 1985 a 1986. Durante esa época promovió varios proyectos de gran significado como el ya mencionado Access to Justice y posteriormente la serie Integration Through Law. Europe and American Federal Experience, en 5 volúmenes y 7 libros, editados por el propio Mauro Cappelletti, Monica Seccombre y Joseph Weiler y publicados entre 1986 y 1987 por Walter de Gruyter, Berlin-New York.

Como es muy explicable en un académico tan notable, recibió numerosas distinciones, ya que además de varios doctorados *honoris causa*, presidió la Asociación Internacional de Ciencias Jurídicas y la de Derecho Comparado, y fue designado miembro de la Academia Real de Bélgica, así como de las Academias Británica y de Italia.

En resumen, una vida académica impresionante, que hemos tratado de sintetizar en esta breve reseña, de la cual nos percatamos claramente que la ciencia jurídica ha sufrido la pérdida de uno de sus más distinguidos cultivadores; los juristas de América Latina y en particular de México, por el cual sentía un cariño particular, de uno de los más importantes conocedores y divulgadores de nuestros ordenamientos; y en lo personal, de un querido amigo y colega, al cual pretendo rendir un ferviente homenaje con estas sencillas palabras.

HÉCTOR FIX ZAMUDIO Ciudad Universitaria de México Junio de 2005